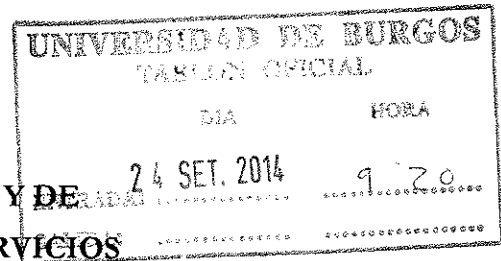




**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DE**  
**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**



**MODIFICACIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA RESOLUCIÓN DE ORDENACIÓN ADOPTADA POR EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

El día 19 de septiembre de 2014 el Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios adoptó una resolución de ordenación cuya parte dispositiva establece *"un plazo hasta el 1 de octubre con carácter general para todas las plazas y sus correspondientes resoluciones de contratación para que el órgano con competencias de Dirección de Departamento realice las gestiones oportunas previas a la contratación (...)."*

Ante la extremada brevedad de los plazos en los que organizar el inicio de clases y con el fin de evitar demoras que podrían afectar la prestación del servicio:

- Se establece un plazo para la firma de los contratos o la renuncia a la adjudicación para los adjudicatarios que figuran en primer lugar en las referencias con una sola plaza a concurso, para los dos primeros adjudicatarios en las referencias con dos plazas y para los tres primeros adjudicatarios en las referencias con tres plazas **hasta las las 18,00 h del miércoles 24 de septiembre de 2014.**
- La fecha para la firma de los contratos de los adjudicatarios que figuran en las posiciones siguientes será notificada individualmente a los interesados.

Esta resolución modifica las Resoluciones de Contratación dictadas hasta la fecha en lo relativo al plazo para la firma de los contratos.

En Burgos a 23 de septiembre de 2014.

El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios



Alfredo Bol Arreaba